



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°048 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 06 DE ABRIL DE 2026.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: https://www.youtube.com/watch?v=5_Rk3eWnlEo&t=6715s

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°048
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 06 DE ABRIL 2026, 09:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°47.
2. AUDIENCIA VECINOS SECTOR BUCHOCO.
3. INFORMACIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
4. PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9 AREA EDUCACIÓN, PRESENTA DIR. DAEM @ SR. SERGIO RAMÍREZ S. Y JEFE FINANZAS DAEM SR. LUIS NAHUELCOY E.
5. PRESENTACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°33, AREA MUNICIPAL, PRESENTA DIR. DAF Y ENCARGADA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL.
6. PUNTOS VARIOS.

CONTULMO, ABRIL 06 DE 2026.

En Contulmo a 06 de Abril del año 2026, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°048 del Concejo Municipal siendo las 09:36 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda a todos los presentes dando inicio a la sesión ordinaria N°48 del Concejo Municipal y da paso a los Sres. Concejales para que indiquen si tienen observaciones al acta de la sesión N°47:

C. Lebrecht: solicita agregar en la página N°9 que se haga la difusión sobre instalación de letreros con multas. Se hace presente que acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa.

C. Retamal: sin observaciones.

C. Aguayo: sin observaciones.

C. García: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones.

C. Arévalo: sin observaciones.

Alcalde: sin observaciones. Llama a votación acta N°47:

C. Lebrecht: aprobada presidente con la observación sugerida.

C. Retamal: aprobada acta N°47 presidente.

C. Aguayo: aprobada acta N°47 presidente.

C. García: aprobada acta N°47 presidente.

C. Contreras: aprobada acta N°47 presidente.

C. Arévalo: aprobada acta N°47 presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba acta N°47 del Concejo Municipal y antes de continuar con la sesión solicita al Concejo un minuto de silencio por

la partida de la Profesora Sra. Gísela Müller Contreras Q.E.P.D., luego señala que la Sra. Gísela fue una persona muy destacada, muy conocida en la comuna, profesora de muchos contulmanos. Indica que en lo personal queda muy tranquilo de haberle entregado un reconocimiento en vida en el marco de la celebración de la Semana Musical hace 4 años atrás por su trabajo como la primera coordinadora de la Orquesta Infantil de Contulmo. Destaca su función como profesora, Concejala de la comuna el año 2008, Directora y encargada del programa PIE a nivel comunal. Comenta que decidió vivir su enfermedad de forma íntima con su familia lo cual considera válido y respetable. Valora la presencia de las autoridades y la comunidad en su partida y acompañan a la familia en estos momentos de dolor. Pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a la Audiencia solicitada por vecinos del sector de Buchoco, da la bienvenida al Sr. Rodrigo Aguayo y 2 vecinos para tratar 5 temas planteados por la comunidad del lugar: estado y mantenimiento del camino no asfaltado, problemas de suministro eléctrico rural por temporales, problemas de conectividad telefónica, agua potable rural y contaminación del lago.

Sr. Rodrigo Aguayo: saluda al Concejo indicando que se presentan en su calidad de directiva aún cuando ya presentaron su renuncia y sólo falta formalizar el proceso. Señalan que su presencia en la sesión obedece a que sienten que a la fecha no se ha dado respuesta satisfactoria a las demandas que han presentado al municipio en las materias que el alcalde indicara con anterioridad propias del sector, para lo cual le da la palabra al Sr. Herito Leal, quien presentará las inquietudes referentes al camino.

Sr. Herito Leal: saluda y agradece la instancia que les permite plantear la necesidad de los vecinos de Buchoco principalmente en la idea que tienen sobre haber dejado de lado el camino de ripio que lleva hacia dicho sector por cerca de 2 meses y medio sin

que si hicieran trabajos con maquinaria, luego se hicieron varias solicitudes, pero no hubo respuesta. Señala que la comunidad quiso manifestarse situación que no consideraron correcta y se llegó a la decisión de presentarse ante el Concejo para reiterar la solicitud y trabajar en conjunto con el Municipio siempre sobre la base de una conversación. Hace un resumen sobre la temática de mejoramiento de este camino desde el año 2017 en la que se presentó proyecto que permitió mejorar 4 kilómetros de esta ruta indicando que el año siguiente se continuarían las obras que nunca se concretaron. Posteriormente con alcalde Lebrecht tampoco fue posible avanzar indicando que con la actual administración tampoco se ha podido concretar este avance, agregando que entiende que hay otros temas y existe la intención de concretar estas mejoras, pero nada resuelto. Por otro lado, manifiesta que la aplicación del doble tratamiento aplicado en 2 kilómetros de tramo fue de mala calidad ya que a 18 meses ya presenta baches y roturas por lo que no cumplió su objetivo y el deterioro aumentó, a partir de ello se hicieron varias promesas que están incumplidas como la elaboración de aceras, rellenos con arena y una fiscalización casi nula de cómo llevar a cabo las trabajos de mitigación porque finalmente los resultados no son buenos, lo que tienen descontento a los vecinos. También hace mención a otro tramo de 2 kilómetros que no cuentan con ripio para lo cual se indicó que se haría una carpeta para cubrirlo debido a que es tan superficial el material que tiene que en invierno se llena de barro y es difícil de controlar aun así reconoce los avances que esta Administración ha hecho en otras materias como la corrección de una curva, instalación de alcantarilla a la altura de familia Roa entre otras pero no han sido suficientes y en su calidad de representantes de su comunidad lo exponen ante el Concejo considerando que son acciones que pueden llevarse a cabo como el roce de árboles que están a orillas del camino y que corren peligro inminente de caída con el riesgo de provocar daños mayores. Sugieren que los trabajos que se desarrollen debiesen incluir algunos motosierristas para ir despejando las orillas y se logre un trabajo más eficiente. Señala que en reunión sostenida en Buchoco Junto al alcalde se le sugirió, por la cantidad de personas que caminan y transitan en bicicleta desde y hacia Buchoco, por lo estrecho del camino y el riesgo de accidentes, la instalación de veredas que permitan a los peatones resguardarse de accidentes entienden que eso genera un costo pero lo presentan con la mejor de las intenciones para

beneficio de la comunidad, espera que se recepcione de buena manera siempre pensado en ser un aporte y no una molestia.

Sr. R. Aguayo: en resumen indica, que lo que solicitan como dirigentes es que se desarrolle un plan de mantenimiento del camino que permita prevenir con una fiscalización permanente a través de la Unidad de Obras o a quien corresponda acorde al tránsito que tiene esa ruta al aumento de los habitantes del sector, considerando que hay un colegio en el lugar y la seguridad de los niños y tomando en cuenta que en verano el flujo de tránsito crece considerablemente tanto por turistas como por vecinos que hacen caminatas y otros deportes a lo largo del camino, a partir de todo ello es que buscan una respuesta del Municipio para bienestar de la comunidad y en virtud de que la solución definitiva no se puede gestar a corto plazo.

Alcalde: da respuesta a las peticiones indicando que entiende la preocupación de los vecinos tomando en cuenta que buscan el bienestar común indicando que el Municipio ha tomado algunos acuerdos que ha tratado de ir concretando en la medida de sus capacidades, tomando en cuenta su disponibilidad de maquinaria municipal y de acuerdo a como se presentan el clima y la programación que se lleva a cabo. Agrega que la mantención del camino a Buchoco es el que tiene más atención en la comuna de 2 a 3 veces más que cualquier otra ruta local sin ser privilegiado. Sobre el tramo de 2 kilómetros sin asfalto señala que están evaluando la factibilidad de presupuesto para adquirir el material que debe aplicarse para solucionar la problemática específica que presenta, recalando que en esta Administración sí han avanzado y resultado de ello es que hay un proyecto (diseño) de pavimentación presentado al SERVIU para la ruta a Buchoco y están a la espera de las observaciones. Sobre la aplicación de suelo cemento indica que le manifestó a Vialidad que no es la mejor alternativa y solicitó no se repitiera situación que se resolverá a través de la aplicación de asfalto cuando las condiciones climáticas sean adecuadas. Sobre la planificación que se solicita es posible llevarla a cabo, pero siempre estará sujeta a las condiciones climáticas()....

Dir. SECPLAN: saluda y hace aclaración sobre ancho que se considera para camino y la especificación de que ese tramo se encuentra dentro de la zona urbana en el plano regulador. Sobre el proyecto (de 2 km de pavimentación) explica que la estrategia es presentar el proyecto a través de pavimentos participativos del SERVIU con la sugerencia de dividirlo en 3 etapas, esta iniciativa se ingresó antes de marzo según lo indicado y están a la espera de las observaciones y se apruebe en agosto, señala que eso corresponde al primer tramo más cerca de Contulmo ya que hay que estar justificando demanda, dice que espera les aprueben los 2 primeros tramos este año y el tercero en 2027. Considera que es una buena estrategia que se utilizó años atrás para la pavimentación del casco urbano. Agrega que esta gestión implica un aporte que deben hacer los vecinos y el municipio para lo cual se debe constituir un comité de pavimentación que cubre los 3 tramos. Agrega información adicional respecto otra iniciativa que busca concretar un segundo acceso para la comuna para lo cual ya se están realizando varias gestiones.

Concejales: manifiestan la permanente preocupación por el sector y el apoyo con maquinaria de forma periódica para la mantención del camino, destacando la gestión que se ha hecho en el último tiempo con la presentación del proyecto de pavimentación en varios tramos que permitirá dar solución definitiva que presentan esta ruta y que mantiene preocupados tanto a los vecinos como a las autoridades. Aclaran que es fundamental establecer algunos temas como responsabilidades sobre corte de árboles ubicados en propiedad privada y que en temas de fiscalización, dependiendo los tramos, no necesariamente es el Municipio quien debe hacerse cargo indicando que siempre estará y ha estado la disponibilidad para apoyar todas las iniciativas que permitan mantener este camino en buen estado siempre que esto permita dar solución a las demás demandas que tienen vecinos en otros sectores de la comuna que también sufren situaciones como no contar con agua ni siquiera para su consumo y por sobre todo, siempre que existan los recursos para cumplir con dichas demandas, estableciendo que es importante definir prioridades a la hora de gestionar todas las solicitudes que el Municipio debe resolver, como por ejemplo, la falta de agua para muchas familias o las mejoras de caminos en zonas muy apartadas del sector rural, dando cuenta de cronológicamente de todas las gestiones que esta administración y la anterior han hecho por esta ruta desde el

año 2017, cuando se hicieron las inspecciones junto a Vialidad indicando que sobre proyectos no había nada y desde ahí se inicia una definición en lo que respecta a las tareas que el municipio debe realizar en los tramos que son de su administración sin dejar de mencionar el trabajo que varios dirigentes de la época llevaron a cabo insistentemente para cumplir con esta sentida demanda de los vecinos de Buchoco hasta el día de hoy, por tanto señalan que es fundamental coordinar con las autoridades respectivas las reuniones respectivas y en terreno para que conozcan la realidad local a la hora de implementar los trabajos y del mismo modo hacer que la Global cumpla con el contrato que debe ejecutar debido a que los recursos y maquinaria municipal no dan abasto, por tanto, insta a los presentes a unirse en esta tarea para se tomen los acuerdos necesarios y la SEREMI de Obras Públicas los haga cumplir todo con el objeto de mejorar las condiciones de vida de los vecinos del sector que sí han hechos los compromisos necesarios para este mejoramiento como la autorización del ensanche del camino.

Alcalde: reitera que es efectivo que siempre ha habido una preocupación permanente de muchas personas, dirigentes y vecinos por la ruta a Buchoco por lo que encomienda al Administrador Municipal se reúna con los vecinos para ir coordinando los temas que lleven a concretar las demandas de los vecinos en lo que respecta a la responsabilidad municipal.

Sr. Mauricio Pino: presenta la problemática referente a los tiempos de repuesta tanto de FRONTEL como de las empresas de Telecomunicaciones antes cortes en el suministro eléctrico y la demora en la capacidad de reacción para reponer el servicio a los vecinos tanto de Buchoco como Lincuyín, con el riesgo que eso conlleva para aquellos vecinos que son electrodependientes, aduciendo que los sectores se encuentran en zona roja.

Alcalde: comenta que sostuvo reunión con directivos y el Gerente de FRONTEL sobre estas situaciones que se intensifican en invierno, ante lo cual justificaron por la alta demanda en distintos sectores de la zona, por tanto, recalcó que les reiteró mayor rapidez en la reposición de los servicios y el abandono

que la comuna y los vecinos sienten por parte de la empresa en estos casos de emergencia. En el mismo sentido manifestó que también sostuvo reunión con la Subsecretaría de Telecomunicaciones Regional para solicitarle gestionara reunión con las empresas de telecomunicaciones que están en la comuna para plantear los problemas que hay en esa materia.

Sr. Rodrigo Aguayo: manifiesta también que otra de las materias que los aquejan es la del agua potable rural específicamente en el asesoramiento técnico por problemas que ya se han presentado en las captaciones de agua.

Sr. Mauricio Pino: finalmente expone sobre la salud del lago, indica que hay varios estudios, pero es importante trabajar con esa información para evitar que el lago se perderá ()... los vecinos del sector están preocupados y señala que se debe asumir la responsabilidad porque además es la imagen que potencia a la comuna en el ámbito del desarrollo turístico ()...

Concejales: señalan que es importante gestionar las reuniones respectivas con las autoridades competentes y tomar todas las medidas que permitan cuidar el lago; comentan que en su momento se generaron instancias de cuidado con maquinaria especial para limpiar las algas así como la limpieza de fosas en los campings, se ha solicitado hacer estudios sobre la calidad del agua que sale desde la planta de tratamiento hacia el lago, entre otras recalando que ha habido preocupación sobre la materia. Consideran que el desafío actual para atacar el actual estado del lago es generar la planta de tratamiento para el Valle de Elicura ()...

Alcalde: señala que se irán viendo uno a uno los temas planteados para dar las respuestas correspondientes y solucionando las demandas de los vecinos del sector de Buchoco.

Sr. R. Aguayo: agradecen la recepción del Concejo por haber permitido exponer sus problemáticas y manifiestan irse más tranquilos con la información que se ha entregado en esta oportunidad, finalmente señala que convocarán a una asamblea junto a los

vecinos para lo cual se le extenderá la invitación al Concejo Municipal.

Alcalde: pasa al punto N°4 de la tabla correspondiente a presentación de modificación presupuestaria N°9 área Educación, exponen Dir. DAEM ® Sr. Sergio Ramírez S. y Jefe Finanzas DAEM Sr. Luis Nahuelcoy.

J. F. DAEM: presenta modificación presupuestaria N°9 área Educación:



PROPUESTA DE MODIFICACION N° 09

CONTULMO, 02 de abril de 2026

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1. De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, al proceso de solicitud de fondos del bono escolar y adicional 2026 y orden de ingreso municipal n° 135, de fecha 31/03/2026, por la cantidad de \$6.036.342.-, correspondiente a bono escolar 2026, cuota 1.-

Se requieren suplementar las siguientes cuentas de gastos:

- Suplementar la Cuenta contable 215.21.01.005.002, denominada "BONO DE ESCOLARIDAD", por la cantidad de \$1.516.000.- (Un millón quinientos dieciséis mil pesos).
- Suplementar la Cuenta contable 215.21.02.005.002, denominada "BONO DE ESCOLARIDAD", por la cantidad de \$223.000.- (Doscientos veintitrés mil pesos).
- Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.004, denominada "AGUINALDOS Y BONOS, por la cantidad de \$4.298.000.- (Cuatro millones doscientos noventa y ocho mil pesos).

Tal modificación se efectuará incrementando las siguientes cuentas de ingresos:

Código Cta.	Denominación	Monto incremento
115.05.03.099	"De otras entidades públicas"	\$6.037.000.-

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$6.037.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$6.037.-

21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$1.516.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$223.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$4.298.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$6.037.-



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE



DANELA REBOLLEDO GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)



ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN (S)

SERGIO RAMIREZ SALAZAR
DIRECTOR D.A.E.M (R)



LUIS NAHUELCOY ESTRADA
JEFE DE FINANZAS DAEM

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPALES

Folio Caja 1 - 2752

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA		31/03/2026	135
Nombre Contribuyente		Fecha Giro	Nº Orden
Domicilio		060805000-0	
Comuna		Rut	
Finanzas	Tipo de Tributo	Teléfono	
Finanzas	Unidad Giradora	31/03/2026	Venc. Pago
INGRESO POR CONCEPTO DE AUTO-SUBSIDIOS, BONO DE ESCOLARIDAD, BONO ADICIONAL, DEPTO. EDUCACION.			
OTRAS DAEM	214-09-03-002-000-000	6,036,342	
SUBTOTALES		6,036,342	
L.P.C.			
MULTAS E INTERESES			
TOTAL	6,036,342		

Girado por
EVELINEC



NOMINA FUNCIONARIOS AFECTOS BONO ESCOLAR 2025, CUOTA 1

N°	RUT	DV	TC	MATERNO	PATERNO	NOMBRES	CARGAS	BONO ESCOLAR CUOTA 1	ADICIONAL
1	16807118	3	CODIGO	AGUAYO	GARCIA	CARLOS	1	\$44.582	\$37.666
2	17301891	6	CODIGO	ALARCON	ALARCON	KRISTEL	1	\$44.582	\$37.666
3	16807173	6	CODIGO	ALVAREZ	PARRA	USBETTE	1	\$44.582	\$37.666
4	13629762	7	CODIGO	ANINIR	CARRILLO	DANIEL	1	\$44.582	\$37.666
5	17573327	2	CODIGO	ANINIR	FERREIRA	NATALY	2	\$89.164	\$75.332
6	15203546	2	CODIGO	ANINIR	SILVA	RUTH	1	\$44.582	\$37.666
7	16163765	3	CODIGO	ARIAS	PUGA	YURIDIA	3	\$133.746	\$112.998
8	14209250	6	CODIGO	CARDENAS	PARRA	RODOLFO	2	\$89.164	\$75.332
9	15963099	4	CODIGO	CATRIEN	ABURTO	GISSEL	2	\$89.164	\$75.332
10	19120450	6	CODIGO	CATALAN	RIFFO	SILVANA	1	\$44.582	
11	19400168	1	CODIGO	CID	ANINIR	MARYORY	2	\$89.164	\$75.332
12	17301817	7	CODIGO	COLIMAN	ANTIHUEN	EDITH	1	\$44.582	\$37.666
13	10541624	5	CODIGO	CONCHA	CABRERA	SILVIA	1	\$44.582	
14	12470444	8	CODIGO	CONTRERAS	CANTO	JOSE	1	\$44.582	
15	12265139	8	CODIGO	CORVALAN	MEZA	LUZ	1	\$44.582	\$37.666
16	10075354	5	CODIGO	ESCOBAR	CAAMANO	RICARDO	2	\$89.164	\$75.332
17	17641311	5	CODIGO	ESCOBAR	PALMA	PRISCILA	1	\$44.582	\$37.666
18	12763891	8	CODIGO	FERREIRA	HERRERA	CLAUDIA	1	\$44.582	\$37.666
19	13150446	2	CODIGO	FIERRO	GARCIA	ALEXIA	1	\$44.582	\$37.666
20	11987951	5	CODIGO	GONZALEZ	DELAMAZA	ALICIA	1	\$44.582	\$37.666
21	16030450	2	CODIGO	GUERRA	GUTIERREZ	KARINA	2	\$89.164	\$75.332
22	18450796	K	CODIGO	HUENCHUNIR	LEVIQUEO	BRIGITTE	1	\$44.582	\$37.666
23	8594973	K	CODIGO	JANA	LOBOS	ROCIO	1	\$44.582	\$37.666
24	14073207	9	CODIGO	LUENGO	AGUILERA	LORENA	1	\$44.582	\$37.666
25	11965208	1	CODIGO	MATAMALA	HENRIQUEZ	ORIETA	1	\$44.582	\$37.666
26	18017785	K	CODIGO	MOLINA	CONTRERAS	BEGONA	1	\$44.582	\$37.666
27	13150547	7	CODIGO	MONTECINOS	PUENTE	PEDRO	1	\$44.582	
28	15871458	2	CODIGO	MUNOZ	ALCAINO	JORGE	1	\$44.582	\$37.666
29	18725414	0	CODIGO	NAVARRETE	MARILAO	MELISSA	2	\$89.164	\$75.332
30	17301853	3	CODIGO	NEIRA	FERREIRA	KATHERINE	1	\$44.582	\$37.666
31	10089262	6	CODIGO	NOVOA	TILLERIA	JUAN	2	\$89.164	\$75.332
32	16708007	3	CODIGO	NUNEZ	FICA	EVELYN	1	\$44.582	\$37.666
33	15203875	5	CODIGO	PARRA	PONCE	FREDDY	1	\$44.582	\$37.666
34	17159521	5	CODIGO	PUENTE	MEDINA	ADA	1	\$44.582	\$37.666
35	16163740	8	CODIGO	REBOLLEDO	GONZALEZ	VALERIA	2	\$89.164	\$75.332
36	15978940	3	CODIGO	RIFFO	GONZALEZ	KRISTEL	1	\$44.582	\$37.666
37	16925557	1	CODIGO	ROMERO	CURIN	ANA	2	\$89.164	\$75.332
38	10936118	6	CODIGO	SAEZ	MILLAR	OLGA	1	\$44.582	\$37.666
39	17301882	7	CODIGO	SALAZAR	MANRIQUEZ	NADIA	1	\$44.582	
40	13580043	0	CODIGO	TIZNADO	SANHUEZA	MARCELA	1	\$44.582	
41	15918371	8	CODIGO	TORRES	CATALDO	NATALY	1	\$44.582	\$37.666
42	16163911	7	CODIGO	TRONCOZO	SANTOS	VIVIANA	1	\$44.582	\$37.666
43	8785743	3	CODIGO	VARGAS	MARTINEZ	CLAUDIO	1	\$44.582	\$37.666
44	9634874	6	CONTRATA	CANDIA	TAPIA	PEDRO	1	\$44.582	
45	17394950	2	CONTRATA	CORONADO F	CORONADO	DANIELA	1	\$44.582	
46	12735041	8	CONTRATA	GONZALEZ	CUEVAS	LORENA	1	\$44.582	
47	19297621	9	CONTRATA	RODRIGUEZ	ESCOBAR	DANIELA	1	\$44.582	
48	19070017	8	CONTRATA	SEPULVEDA	ANINIR	MARIA	1	\$44.582	
49	11987914	0	PLANTA	ALVAREZ	CACERES	ADELINA	1	\$44.582	
50	14073494	2	PLANTA	ALVAREZ	SANDOVAL	ALEJANDRA	1	\$44.582	
51	15647467	3	PLANTA	ARANEDA	ZAMBRANO	PEDRO PASCU	1	\$44.582	
52	12982890	0	PLANTA	BUSTOS	GARRIDO	ANGELICA LO	3	\$133.746	
53	12362935	3	PLANTA	CAAMANO	LEAL	MARCELA	2	\$89.164	
54	18605576	4	PLANTA	CHAVEZ	CAMPOS	CAMILA	1	\$44.582	
55	17558160	K	PLANTA	CHAVEZ	GFELL	CONSTANZA	1	\$44.582	
56	15541237	2	PLANTA	CHAVEZ	MANRIQUEZ	MARIA	2	\$89.164	
57	16163797	1	PLANTA	FIERRO	VIVEROS	MAYRA	2	\$89.164	

58	17999614	6	PLANTA	FUENTEALBA	ALVAREZ	STEFANIE	1	\$44.582		
59	18718798	2	PLANTA	GONZALEZ	PENA	CECILIA	1	\$44.582		
60	15202302	2	PLANTA	JORQUERA	CAMPOS	DORIS	2	\$89.164		
61	13806897	8	PLANTA	MANRIQUEZ	FIERRO	JACQUELINE	1	\$44.582		
62	10170751	2	PLANTA	MENDOZA	NEIRA	PATRICIA	1	\$44.582		
63	14044886	9	PLANTA	MORENO	EHEVERRIA	CARMEN	2	\$89.164		
64	13848365	7	PLANTA	ORELLANA	SILVA	CAROLA	2	\$89.164		
65	13629296	K	PLANTA	RIVAS	CANALES	LUCIA	2	\$89.164		
66	15169216	8	PLANTA	SANDOVAL	DE LA FUENTE	MARITZA	1	\$44.582		
67	17999634	0	PLANTA	SANDOVAL	EHEVERRIA	SUSANA	1	\$44.582		
68	17999667	7	PLANTA	SPERBERG	MONTECINOS	BARBARA	1	\$44.582		
69	12919579	7	PLANTA	THIELE	FLORES	MARCELA	1	\$44.582		
70	14381862	4	PLANTA	TORRES	CATALDO	YESSICA	1	\$44.582		
71	13806780	7	PLANTA	URRUTIA	CIFUENTES	JUDITH	2	\$89.164		
72	19069950	1	PLANTA	VALLEBUONA	BENITEZ	NICOLE	1	\$44.582		
TOTALES								\$4.190.708	\$1.845.634	\$6.036.342

TITULAR	\$1.515.788
CONTRATA	\$222.910
CODIGOS	\$4.297.644
TOTAL	\$6.036.342

C. Retamal: consulta si este pago se hará antes del sueldo o se incorporará en ese proceso.

J. F. DAEM: señala que como el bono no es imponible ni tributable, se pagará dentro de la semana.

C. Lebrecht: consulta a qué se refiere con otras remuneraciones.

J.F. DAEM: corresponde a regulaciones del Código del Trabajo, en este caso a los Asistentes de la Educación.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°9 área Educación:

- C. Lebrecht: aprobada presidente.
- C. Retamal: aprobada presidente.
- C. Aguayo: aprobada presidente.
- C. García: aprobada presidente.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arévalo: aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°9 área Educación, despide a los funcionarios y pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a la presentación de la Modificación Presupuestaria N°33 área Municipal, presenta la Dir. DAF. Sra. Ana María Vegas G.

Dir. DAF: presenta modificación presupuestaria N°33 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°33/2026. ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS 02-04-2026

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	5.000
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					5.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	5.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA FINANCIAR CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2025. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE DON JUAN RECABARREN, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS




SERGIO DURÁN ITURRA
 DIRECTOR SECPAN (S)



FABIOLA AGUAYO LOBOS
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



DANIELA RESOLLEDO GONZALEZ
 DIRECTORA DE CONTROL(S)

 Outlook

RV: Solicitud de modificación presupuestaria para cuenta pública

Desde Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.ci>

Fecha Jue 02-04-2026 9:33

Para Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.ci>; Tesorería Municipal <tesoreria@contulmo.ci>

CC Secretaria Daf <secretariadaf@contulmo.ci>; irluengo.daf@gmail.com <irluengo.daf@gmail.com>

Sra. Fabiola

Junto con saludar, le reenvío correo de administrador municipal, que solicita modificación presupuestaria.

Atte.

Ana María Vegas García
Directora de Administración y Finanzas
I. Municipalidad de Contulmo

Ley 19.880 (2003)

Artículo 5º. Principio de escrituración. El procedimiento administrativo y los actos administrativos a los cuales da origen, se expresarán por escrito o por medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija o permita otra forma más adecuada de expresión y constancia.

De: Juan Recabarren Flores <administrador@contulmo.ci>

Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 15:32

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.ci>; Carlos Arturo Ieal Neira <calcaide@contulmo.ci>; pvalen1234@gmail.com <pvalen1234@gmail.com>; Director de Secplan <directorsecplan@contulmo.ci>

Asunto: Solicitud de modificación presupuestaria para cuenta pública

Estimada Sra Ana María Vega

Junto con saludar, mediante el presente, solicito a usted evaluar modificación presupuestaria para financiar cuenta pública municipal 2025, el monto solicitado es el siguiente:

N°	Item	Monto
1	Servicio de producción técnica cuenta pública	\$3.000.000
2	Coctel	\$2.000.000
	Total	\$5.000.000

Sin otro particular, me despido atento a su respuesta.

Atte

--

Juan Rodolfo Recabarren Flores
 Administrador Municipal
 I. Municipalidad de Contulmo

Nota: demás antecedentes se encuentra en correo Sres. Concejales.

- C. Contreras: está de acuerdo con la modificación y sugiere poner más atención en lo que respecta al sonido de los equipos de amplificación y evitar lo sucedido en otras ocasiones.
- C. Retamal: también apoya la modificación y espera que todo resulte de la mejor manera tomando en cuenta que se trata de la Cuenta Pública que entrega la información de la gestión del Municipio a la Comunidad y merecen que se les atienda como corresponde y espera que se incluya a los funcionarios públicos. El argumento para apoyarlo es que si esto resultara mal las críticas se las lleva el Municipio
- C. Aguayo: manifiesta que su postura ante este tema no es nuevo y que se acostumbra usar para la Cuenta Pública, tomando en cuenta que esta es una obligación legal y mantiene su desacuerdo así como lo ha manifestado en años anteriores agregando que no se trata de no querer entregar algo sino más bien cuando hay muchas otras necesidades para las cuales se manifiesta expresamente no tener recursos como mejoramiento de caminos, agua potable, entre otros, le parece poco coherente hacer estos gastos , recalando que no es una cuestión personal sino una postura frente al tema.
- C. Lebrecht: sugiere que teniendo en cuenta que el Municipio tiene profesionales en el área de Relaciones Públicas pudiese evaluarse el tema de la transmisión y se le encomiende a ellos y redestinar esos recursos a otras necesidades, tomando en cuenta el profesionalismo de quienes componen esta unidad municipal, señalando expresamente que la sugerencia es sólo para este caso y no para otras actividades más masivas, finalmente consulta cuántas personas se invitarán para que ante consultas tengan la información y se justifique esta asignación de recursos. (alcalde señala que es un trabajo en el que se complementan ambos equipos el que se contrata y el municipal, de todas formas, alcalde indica que evaluará la situación, sobre las invitaciones indica que son mínimo 200 personas).
- Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°33 área municipal:

- C. Lebrecht: aprobada presidente.
 C. Retamal: aprobada presidente.
 C. Aguayo: tomando en cuenta que no tenemos recursos, que es una sesión de Concejo debiese desarrollarse de tal manera que no implicase este tipo de gasto y no teniendo ítem presupuestario para varias cosas, rechazo presidente.
- C. García: aprobada presidente.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arévalo: aprobada presidente.
 Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°33 área Municipal. agrega que el equipo SECPLAN está trabajando en la Cuenta Pública con un esquema de presentación bien dinámica y que no se extienda tanto, está orientada por ejes lo que permite mostrar el trabajo mancomunado entre departamentos, agrega que será el jueves 30 de abril a las 11:00 horas en el Gimnasio de Liceo Nahuelbuta.

C. Aguayo: señala que entiende la fórmula de no hacer una presentación extensa, pero solicita que no dejen fuera ninguna de las temáticas que por Ley como por ejemplo sumarios administrativos, las causas que tienen el Municipio a favor y en contra y que en otras oportunidades se han omitido.

Alcalde: pasa a puntos varios, indicando que tenía algunas informaciones que irá entregando en caso que sean consultadas en esta etapa de la sesión con la finalidad de no extender la sesión.

PUNTOS VARIOS:

C. Lebrecht: agradece la información que se le hizo llegar de los concursos y manifiesta su molestia particularmente por el concurso en el que se ratificó al Sr. Marco Álvarez, en desmedro de 2 profesionales que obtuvieron mayor puntaje que él, tomando en cuenta lo que se reiteró varias veces en relación a su falta de compromiso mientras fue Jefe de la SECPLAN y agradece a los demás postulantes su participación reconociendo su experiencia y profesionalismo en las distintas áreas en las

que han trabajado y aun cuando entiende que detrás hay una Comisión, no comparte este nombramiento. Por otro lado, también agradece la limpieza del Estero El Peral y todo el equipo municipal que participó en esto

1°: solicita reparar pasarela sector Nueva Esperanza sobre puente El Peral.

2°: se solicita reparación y mantención camino vecinal sector Huallepén Alto (familia Francisco Gonzalez) y camino a Punta de Quila.

3°: se reitera realizar operativos de limpieza en sectores Calebu; Elicura. El Peral, Miradores. Buchoco, Villa Rivas, reparación camino a Huillinco, Huide, Grano de Trigo y Coihueco.

C. Retamal: reitera: consulta por estado de trabajos en sector La Hechona (Alcalde señala que se tuvo que cambiar al proveedor por tanto durante esta semana se avanzará en el tema (Adm. Municipal entrega detalles). Reitera tema de pavimento fracturado en sector Nueva Esperanza y finalmente plantea la situación de considerar uso de Gimnasio Municipal para práctica de Baby fútbol. (alcalde entrega información).

1°: luminarias en mal estado, sector los arándanos y por carretera; desde salida Calebu hasta Playa Blanca.

2°: ganchos peligrosos en Cementerio Municipal donde se encuentra árbol de Encino. (se adjunta fotografía).

3°: solicita proyecto o modificación presupuestaria para cámaras de seguridad en Comunidad Leviqueo, Calebu, Elicura, San Ernesto, lugar estratégico.

C. Aguayo: "1.- Solicitar respuesta si se considerará antes de comenzar el invierno la mantención efectiva del denominado camino a Buchoco Alto, (sector los leales), he sido majadero al respecto y espero se realice el mantenimiento para dicho camino. Este camino es vecinal y es de cargo municipal su mantención.

En razón de lo anterior solicito que don Ángel Rojas, encargado de esta área, presente a este concejo municipal una planificación de mantención de caminos vecinales de responsabilidad municipal, indicando trazados, fechas y tipo de mantención.

2.- Solicitar pronunciamiento si se responderá o no oficio presentado por este concejal el 18 agosto de 2025, respecto de quien, y bajo que prerrogativa legal autorizó la construcción de una vivienda dentro de predio municipal

fundo San Isidro, sin cumplir los requisitos legales que se establecen por la ley para aquello. El plazo respuesta de acuerdo a la ley es de 15 días, y han pasado 7 meses.

3.- Estimados concejales y presidente, hace algunos días expuse situación del resultado de auditoría respecto de la Municipalidad; hoy expongo ante este concejo análisis y problemas que se identifican en el resultado auditoría al DAEM; me imagino mis colegas concejales también han realizado análisis al respecto.

Voy a ser muy claro con esto, no es menor lo que arroja la auditoría, y espero que ustedes, mis colegas, expresen sus conclusiones respecto del informe de auditoría y tengan algo que decir al respecto.

De opiniones textuales de los auditores se coligen distintas situaciones que este concejo debe conocer y que la autoridad administrativa competente debe asumir y encausar su regularización y solución urgente.

1.- En la Página 7,

Observación: “Los Estados Financieros... tienen espacios de mejora que no distorsionan los movimientos anuales, **pero no permiten validar la situación patrimonial.**”

Problemática:

- a) No se puede confirmar completamente el **patrimonio real del DAEM.**
- b) Existen **debilidades en los registros contables.**

2.- Páginas 17-18 , respecto de los Activos fijos,

Observación: “La planilla del auxiliar del activo fijo se encuentra desactualizada... **no cuadrando las cifras de los bienes y su depreciación acumulada con los estados financieros.**”

Problemática:

- Inventario de bienes **no actualizado.**
- Las depreciaciones **no coinciden con contabilidad.**

Resultado:

- Imposibilidad de validar **bienes públicos.**

3.- Páginas 20-21, respecto de la administración de fondos de proyectos

Observación: “No se registra una rendición de cuenta por proyecto en una cuenta de activo ‘Aplicación de Fondos’ que permita validar su gasto.”

Este punto es crítico en gestión pública.

Problema

- No existe control claro de cuánto se ha gastado por proyecto.

Riesgo

- Dificultad para verificar **rendiciones de fondos públicos**.

4.- Páginas 24-25, respecto de Acreedores y pagos pendientes

Observación: “Este grupo de cuentas no presenta análisis de cuentas que permita realizar una gestión en los pagos pendientes.”

Problema: Falta control sobre **documentos pendientes de pago**.

Riesgo

- errores en pasivos
- pagos atrasados
- registros contables incorrectos.

5.- Páginas 40-41 – Cumplimiento normativo

Aquí aparecen **debilidades administrativas estructurales**:

- falta de manuales de procedimiento
- ausencia de análisis de cuentas
- contratación directa.

Esto apunta a **problemas de gestión institucional**, no solo contables.

Del análisis de la auditoría al DAEM se observan dos puntos sumamente delicados**1.- El primer punto más delicado del informe es referente al control de fondos de proyectos.**

El informe señala una observación que técnicamente es muy relevante: “No se registra una rendición de cuenta por proyecto en una cuenta de activo ‘Aplicación de Fondos’ que permita a la administración validar su gasto a la fecha y lo faltante por aplicar.”

Qué significa realmente este problema

En contabilidad pública, cuando se reciben fondos para proyectos (SEP, Pro-Retención, infraestructura, programas educativos, etc.), se debe llevar un **registro en una cuenta de activo llamada “Aplicación de Fondos”** que permita ver:

- cuánto dinero se recibió
- cuánto se ha gastado
- cuánto queda pendiente de ejecutar
- cuánto debe devolverse o rendirse.

Según el informe, **este control no se está realizando correctamente, y esto es más delicado de lo que parece**, ya que este problema no genera inmediatamente un déficit financiero, pero sí provoca **tres riesgos importantes**:

a).- Falta de trazabilidad del gasto, lo que nos lleva a no poder saber con precisión cuánto se ha ejecutado por proyecto, y a no poder verificar fácilmente cuánto queda disponible.

b).- Riesgo de proyectos antiguos sin rendir, el informe incluso sugiere revisar proyectos **anteriores al año 2019** para verificar si fueron rendidos, y si quedan saldos pendientes.

Esto es relevante porque los fondos públicos tienen plazos de rendición.

c).- Posible responsabilidad administrativa; el informe plantea algo que puede ser serio si se confirma: si los recursos **no fueron rendidos o recuperados**, se deberían realizar:

- **acciones de cobro**
- **investigaciones administrativas.**

Esto se menciona porque la normativa exige **gestiones para recuperar o justificar fondos públicos**.

2.- El segundo punto más delicado es referente al control de activos fijos

La auditoría detecta un problema claro en el registro de los bienes del DAEM.

El informe indica que:

- **el auxiliar de activos fijos está desactualizado**
- **no se incorporaron nuevas adquisiciones**
- **los montos de bienes no coinciden con los estados financieros.**

Además, se señala que:

- **no existe un auxiliar de control de adiciones y bajas de activos** en relación con los saldos contables.

Qué significa esto en términos administrativos

En la práctica significa que **el registro contable del patrimonio del DAEM no está completamente actualizado ni conciliado**.

Esto puede implicar:

- bienes que no están correctamente registrados
- diferencias entre inventario físico y contabilidad
- depreciaciones calculadas sobre datos incompletos.

Estos dos puntos que les acabo de señalar debe ser materia de interés y fiscalización de este concejo ya que demuestra 3 situaciones complejas:

1.- Patrimonio público sin control claro

Los activos fijos incluyen bienes como:

- Computadores
- Mobiliario
- Vehículos
- Equipamiento escolar
- Infraestructura.

2.- Responsabilidad administrativa, surgen las preguntas:

- Quién era responsable del inventario
- Cuando fue la última actualización
- Por qué no se detectó antes.

Esto puede involucrar áreas como:

- DAEM
- Administración
- Finanzas.

3.- Riesgo de fiscalización externa: El control de bienes públicos es **uno de los temas más revisados por la Contraloría.**

Si alguien solicita revisión externa, normalmente se revisa:

- inventario físico
- conciliación contable
- bajas de bienes
- registros de adquisiciones.

La falta de actualización y conciliación del registro de activos fijos del DAEM significa que la administración no puede demostrar con total certeza la correspondencia entre los bienes existentes y los registros contables.

De lo expuesto yo pregunto, y solicito respuesta formal:

1.- Si el informe indica que el inventario de activos fijos no coincide con los estados financieros, ¿cómo puede la municipalidad asegurar que todos los bienes del DAEM están correctamente registrados y resguardados?"

2.- "El auditor señala que no es posible validar completamente la situación patrimonial del Departamento de Educación. ¿Cómo puede este concejo entonces aprobar presupuestos si no existe claridad total sobre el patrimonio?"

3.- "Si no existe un registro contable que permita saber cuánto se ha ejecutado por cada proyecto educativo,

¿cómo se asegura la correcta rendición de los recursos públicos?”

4.- ¿Quién era responsable del control de activos y de los análisis contables durante los años auditados y qué medidas se adoptarán respecto de esas responsabilidades?”

5.- “Si estas debilidades existían hace varios años, ¿por qué el sistema de control interno del municipio no las detectó antes de que lo hiciera una auditoría externa?”

Que concluyo de lo expuesto:

1.- El control interno del DAEM es débil, lo que refleja debilidad institucional en la gestión administrativa del área educación.

2.- El municipio no puede validar plenamente su patrimonio en educación, la auditoría indica que el registro de activos fijos no está actualizado ni conciliado con contabilidad, por lo que el municipio no tiene certeza completa sobre el valor real de los bienes del área educación.

3.- El sistema contable presenta debilidades de control, la falta de análisis de cuentas en activos y pasivos implica que parte de la información financiera no puede verificarse adecuadamente.

4.- Existe debilidad en el control de recursos de programas y proyectos, ya que los proyectos no registran cuentas de aplicación de fondos, lo que limita el seguimiento del gasto ejecutado, demostrando que el control de recursos con destino específico no es suficientemente riguroso.

5.- La gestión financiera del DAEM no ha logrado equilibrar ingresos y gastos.

Resumiendo:

1. Los Estados Financieros no permiten validar la situación patrimonial, lo que significa que no se puede confirmar completamente el patrimonio real del Departamento de Educación.

2. “Los Activos Fijos del Departamento de Educación **no presentan un auxiliar de control de adiciones y bajas versus los saldos contables.**”, lo que implica que **no existe un registro confiable del movimiento de bienes públicos.**

3. “La planilla del auxiliar del activo fijo se encuentra desactualizada **no cuadrando las cifras de los bienes y su depreciación acumulada con los estados financieros.**”; esto significa que **los registros contables no coinciden con el inventario de bienes.**

Por tanto, del informe se colige que la Administración Municipal: a) **no tiene un control del patrimonio municipal** ya que los registros de activos no coinciden con contabilidad; b) **que no tiene un real control de proyectos y fondos públicos,** ya que el informe señala: “No se registra una rendición de cuenta por proyecto en una cuenta de activo ‘Aplicación de Fondos’ que permita validar su gasto.”, **por lo que no puede determinar con exactitud cuánto se ha gastado de cada proyecto, ni cuánto queda por ejecutar, lo que expone a la administración en control de recursos públicos;** y c) que existe una **falta de análisis de cuentas contables de activos y pasivos,** lo que genera que la contabilidad no tiene conciliaciones suficientes, y tiene dificultad para validar los saldos financieros.

Presidente y colegas concejales, es imperativo que la administración municipal ordene se realice **un levantamiento completo de activos,** se implemente **un sistema actualizado de control de inventario,** y se definan **procedimientos y responsabilidades claras;** y que de todo esto se le informe a este concejo las medidas tomadas y en qué fecha se implementaran.”

- C. García: 1°: Solicita podar palmera de Plaza de Armas.
 2°: solicita limpiar detrás de sede El Castaño para construir invernadero y producir plantas para el Municipio y destinarlas a áreas verdes.
 3°: solicita mejorar camino en sector Huallepén Bajo que va hacia vivienda Machi Matilda, reparar camino de ripio.
- C. Contreras: da agradecimientos a personal Proempleo, operarios, Areas verdes por trabajos de limpieza en sector El Peral.

1°: solicita demarcar Paso Cebrá sector Licahue, conductores circulan a alta velocidad y se ha producido accidentes que han dejado heridos, la idea es prevenir situaciones de riesgo, del mismo modo que instalar un indicador de velocidad y reiterar la instalación de barreras de contención (reitera solicitud a Vialidad)

2°: comenta visita a la Escuela San Luis invitado por profesor Carlos Figueroa para ver en terreno estado de infraestructura del establecimiento y otras materias, indica que hay varias mejoras que se deben gestionar. Señala que no hubo mala intención al no dirigirse a Directivos del Establecimiento, pero que de todas formas conversó con Directora. Solicita se atiendan temas que aún no se ha resuelto.

3°: solicita que se reactive las actividades deportivas en la comuna para lo cual sugiere que Encargado de Deportes sostenga reuniones con los distintos clubes deportivos para planificar actividades.

C. Arévalo: 1°: Hacer poda de las palmeras calle Millaray están con peligro de enredar los cables eléctricos.

2°: hacer un catastro de cómo están los paraderos de la comuna por lo que respecta el refugio para los y las alumnas y alumnos de nuestra comuna para lo que es temporada de invierno que ya esto se adelantó.

3°: tema iluminarias camino Antonio Leviqueo, cruce y subida donde viven familia del Pozo.

Alcalde: cierra la sesión siendo las 12.35 horas.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N° 18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL: <https://www.youtube.com/watch?v=T9jjcTzJF5s&t=6960s>.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°48 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06.04.2026

- APROBADA ACTA SESIÓN ORDINARIA N°47 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9 ÁREA EDUCACIÓN.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°33 ÁREA MUNICIPAL.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE